

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0465

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALMON DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito el 5 de julio de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ALMON DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el notario Décimo Noveno tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 FEB 1995

Fausto Haro Montalvo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fidel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 13 JUN. 1995

SECRETARIO GENERAL

DBdeM.

en la que figura la causa de la demanda en el libro de actas de la Corte de Casación el año 1788  
y en el tomo 126 se indica el acuerdo tomado en el año 1788  
que establece el cumplimiento a la demanda en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto del 72 de Agosto de 1775 que establece el Registro Oficial de la Corte del mismo año.

27 de Junio de 1788

EL REGISTRADEJO  
Dr. Julio César Alvarado